

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.456/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 486/18 se designó a la Prof. Karina Vanesa ROJAS en un cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el reintegro de la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO;

QUE la vacancia en dicho cargo surge por la Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, otorgada a la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO en el cargo de carácter efectivo, Código 4AS-5-10158-P, mediante Disposición N° 205/2018;

QUE el cargo licenciado 4AS-5-10158-P fue incluido para su jerarquización en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, creado por Resolución N° 0595/22-R-UNPA;

QUE mediante Disposición Ad-Referéndum N° 580/2022, ratificada por Acuerdo N° 283/22, se designó a la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO en el cargo jerarquizado 4PS-3-13156-P a partir del 10 de agosto de 2022, y se otorgó licencia en el cargo base 4AS-5-10158-P a partir de la misma fecha;

QUE la Resolución N° 0595/22-R-UNPA estableció que los cargos base promovidos y licenciados no pueden ser convocados a cobertura en carácter de suplentes, en tanto son parte constituyente de los cargos de categoría profesor adjunto designados en cada caso;

QUE, en virtud de ello, corresponde dar de baja la designación interina suplente vigente en el cargo promovido, a partir de la fecha de designación en el cargo jerarquizado;

QUE por nota N° 341/22, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales informa que en fecha 5 de septiembre fueron recibidas las actuaciones luego del cumplimiento de los trámites correspondientes a la designación de SEGOVIA OGGERO, y que en virtud de ello no fue posible avanzar con las gestiones pertinentes para el cambio de situación de revista de las docentes involucradas, solicitando se reconozcan a la docente Karina Vanesa ROJAS los servicios prestados hasta el día 5 de septiembre de 2022;

QUE, en vista de la situación descrita, corresponde reconocer a la Prof. Karina Vanesa ROJAS los servicios efectivamente prestados en el cargo interino suplente, por el período del 10 de agosto al 5 de septiembre de 2022;

QUE a fs. 0180 el Secretario de Administración y a fs. 0182 el Secretario de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la Prof. Karina Vanesa ROJAS en el cargo de carácter Interino Suplente, Código de Cargo 4AS-5-10158-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02,

///

DISPOSICIÓN

N° 829/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 10 de agosto de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER como deuda de legítimo abono los servicios efectivamente prestados por la Prof. Karina Vanesa ROJAS en el cargo de carácter Interino Suplente, Código de Cargo 4AS-5-10158-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Departamento de Ciencias Sociales, por el período del 10 de agosto al 5 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG